



SOLICITUD DE CALIFICACIÓN DE SERVICIO MARITIMO REGULAR

1.- Datos Solicitante. Si usted está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica (Art. 14.2 Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración deberá realizarse a través del registro electrónico. En caso de que lo presente presencialmente será requerido para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.

NIF/NIE/CIF: Apellido 1: Apellido 2:

Nombre o Razón Social:

2.- Datos Representante. En caso de presentación por el representante debe aportar documentación acreditativa de la representación. Si actúa en nombre de un obligado a relacionarse (Art 14.2 Ley 39/2015) debe atenerse a lo dispuesto en el punto anterior.

NIF/NIE/CIF: Apellido 1: Apellido 2:

Nombre o Razón Social:

3.- Domicilio a efectos de notificación. Sólo para personas físicas que no hayan optado por notificación electrónica.

Indique la dirección en la que desea recibir un aviso siempre que se ponga a su disposición una nueva notificación electrónica. La falta de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida (se aconseja revisar periódicamente el apartado de notificaciones por comparecencia).

Sí opta por la Notificación electrónica.

Correo Electrónico:

3.- Bis – Domicilio a efectos de notificación. Sólo para personas físicas que no hayan optado por notificación electrónica.

Tipo Vía: Denominación: Bloque: Núm.: Esc.: Piso: Pta.:

Población: Provincia: C.P.:

Teléfono: Móvil: Correo Electrónico:

4.- Datos Generales de la Solicitud.

El solicitante, cuyos datos son los consignados anteriormente, presenta esta solicitud para la consideración de **Servicio Marítimo Regular**, definido en el apartado 21 del anexo II del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre (TRLPEMM), y regulado según el artículo 201.2 TRLPEMM. Declara que los datos a tener en cuenta son los siguientes:

- 1) Año para el cual solicita la consideración de Servicio Marítimo Regular:
- 2) Nombre de la ruta:
- 3) Relación de buques afectos al servicio:

Nombre Buque	Nº IMO

4) Tipo de tráfico solicitado:

5) Puertos incluidos en el servicio:

6) Nº de escalas previstas en el año:

7) Fechas previstas de las escalas durante el año:

8) Acreditación de que se oferta de forma general y con publicidad. *Podrá aportar los archivos adjuntos que considere necesarios para que la Autoridad Portuaria pueda verificar este requisito.*

5.- Solicitud de la consideración de SERVICIO MARÍTIMO REGULAR.

SOLICITO que, teniendo por presentado en tiempo y forma este escrito junto con los documentos que se acompañan, se admita la solicitud para la calificación de SERVICIO MARÍTIMO REGULAR y se apliquen los coeficientes en función del número de escalas en el Puerto de Gijón y durante el año natural de conformidad con lo previsto en el artículo 201 del TRLPEMM, en las próximas escalas de los buques identificados.

El solicitante se compromete a comunicar a la Autoridad Portuaria de Gijón de cualquier modificación que vaya a producirse en el servicio marítimo regular previamente.

6.- Oposición expresa del interesado a la consulta de datos obrantes en la Administración. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015 la consulta de datos es AUTORIZADA por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que la Autoridad Portuaria de Gijón realice consulta de los datos del solicitante a otras Administraciones Públicas.

Gijón, a de de

El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

Firma solicitante o representante

Este documento puede ser firmado electrónicamente

Los datos de carácter personal que figuran en este documento y la documentación aneja, facilitados directamente por sus titulares o por sus representantes debidamente acreditados serán incorporados a un fichero del que es titular la Autoridad Portuaria de Gijón y se utilizarán en la tramitación de la solicitud presentada. El titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante esta Autoridad Portuaria, mediante comunicación escrita dirigida al Responsable de Seguridad Operativo, Dirección de Recursos Humanos, acompañada de copia de DNI, que podrá ser presentada en el Registro de la Autoridad Portuaria de Gijón; o enviada al Edificio de Servicios Múltiples. El Musel s/n de Gijón, C.P. 33212.